



BOLETIN ENCICLOPÉDICO

DE

NOBLES ARTES,

DEDICADO POR UNA REUNIÓN DE ARQUITECTOS.

Sección legislativa.

Hemos publicado en el último número de este Boletín un artículo de nuestro compaño, el arquitecto D. Miguel Garriga, que, con referencia al estado de abandono en que se hallan actualmente sumidos los arquitectos en España, propone varios medios que, en su concepto, contribuirian á promover la prosperidad de la arquitectura y de sus profesores. Animados de sus mismos deseos nunca nos cansaremos de levan-

tar nuestra débil voz acerca de tan importante argumento hasta que, junto con los esfuerzos de otros amigos y sostenedores de las nobles artes, dirigidos hácí el mismo objeto, se logre despertar la atención de quien puede y debe dar eficaces providencias sobre el particular. Para que se conozca el contraste que presentan los abusos que están pasando en perjuicio de los arquitectos y en menoscabo del arte, comparados con las leyes que les protegen, y que hacen más sensibles y monstruosos aquellos abusos, señalaremos á la atención de nuestros lecto-

res algunas disposiciones legislativas que se pueden considerar como la mas elocuente censura de lo que deploramos.

1.º «Los Directores, tenientes y académicos de mérito de la facultad de arquitectura de la real Academia de las tres nobles artes de S. Fernando, están declarados hábiles para idear ó dirigir toda suerte de fábricas, y para tasarlas y medirlas sin necesidad de título ó licencia de tribunal alguno; de modo que pueden emplearse libremente en este ministerio.» (*Ley 1, tit. 22, lib. 8, Nov. Recop.*)

2.º «Ningun tribunal, juez ó magistrado de la corte puede conceder á persona alguna titulo ó facultad para medir, tasar ó dirigir fábricas, sin que preceda el exámen y aprobacion que le dé la Academia de San Fernando de ser hábil y á propósito para estos ministerios; y el que, sin estas circunstancias, obtuviere dicho título ó facultad, además de las penas en que han de incurrir todos los que practiquen las tasas y medidas sin título legítimo, quedará inhábil aun para ser admitido á exámen por tiempo de dos años.» (*Cédul. de 30 de mayo de 1757, capitulo 33.*)

3.º «Nadie puede ejercer la profesion de arquitecto, sino con título de la Academia de S. Fernando; y el que sin él intente tasar, medir ó dirigir fábricas, incurre por la primera vez en cien ducados de multa; por la segunda en doscientos, y en trescientos por la tercera, con aplicacion á los usos de la Academia.» (*Ced. precitada y ley 2, tit. 22, lib. 8 de la Nov. Recop.*)

4.º «Ningun tribunal, ciudad, villa, ni cuerpo alguno eclesiástico ó secular puede conceder título de arquitecto ni de maestro de obras ó de albañilería, ni nombrar para dirigirlas al que no se haya sujetado al riguroso exámen de la Academia de S. Fernando, quedando abolidos los privilegios que

conservaban algunos pueblos de poder dar títulos de arquitectos y de maestros de obras arbitrariamente.» (*Leyes 7 y 8 tit. 22, lib. 8, Nov. Recop. Céd. 2 de octubre de 1814 y de 21 de abril de 1828.*)

5.º «Los arquitectos y maestros mayores de las capitales y cabildos eclesiásticos principales del reino han de ser precisamente académicos de mérito de S. Fernando ó arquitectos de la academia; para lo cual siempre que haya vacante de este empleo, debe avisarse á la academia con expresion del sueldo asignado y de los sujetos dignos de desempeñarlo que hayan determinado elegir, antes de darles posesion, para verificar que son tales academicos y que en ellos no hay reparo alguno que debe impedir su nombramiento.» (*Cit. Ley 7, tit. 22, lib. 8, Novis. Recopil. y Ced. de 2 de octubre de 1814 y 21 abril de 1828.*)

6.º «Siempre que en los pueblos se proyecte alguna obra pública, ó en los templos alguna obra de consecuencia, debe consultarse á la academia de S. Fernando, entregando á su secretario, con la conveniente explicacion por escrito, los dibujos de los planos, alzadas y cortes de las fábricas que se ideen, para que examinados atenta, breve y gratuitamente por los profesores de arquitectura, advierta la misma academia el mérito ó errores que contengan los diseños ó indique el modo mas proporcionado para el acierto.» (*Leyes 4 y 5, tit. 2, lib. 1, Leyes 3, 4, 5, 6 y 7, tit. 34, lib. 7, ley 7, tit. 22, lib. 8, Nov. Recop.; Reales órdenes de 11 de enero de 1808, 2 de octubre de 1814, 12 de febrero de 1817 y 21 abril de 1828.*)

Estas disposiciones que, rigurosamente observadas, bastarian por si solas á vindicar los derechos menospreciados de los arquitectos, se hacen naturalmente extensivas en favor de los que sin tener su título de la real academia de S. Fernando, lo han

recibido de las academias de S. Carlos en Valencia, de S. Luis en Zaragoza, de la Concepcion en Valladolid; academias creadas despues de la de S. Fernando, en las que podian tambien presentarse á exámen y recibir su grado los profesores de arquitectura.

Entretanto daremos una muestra de los abusos contra los cuales clamamos, citando lo que escriben de Murcia en 24 del mes pasado al Boletin Espanol de arquitectura sus corresponsales (*).

« La arquitectura yace en absoluto olvido y los arquitectos sin proteccion de ningun género; somos considerados como inútiles, si no se nos mira con desprecio. Los simples oficiales de albañil, pues maestros de obras aprobados no hay ninguno, son los que casi única y exclusivamente entienden en la construccion y reparacion de los edificios, ya sean de mucha ó poca importancia llevando por su cuenta las cuadrillas ó tajos de operarios que se ocupan de aquellas operaciones. Algunos carpinteros, aunque en corto número, hacen tambien lo mismo, y hasta personas que ninguna relacion tienen en estos oficios, contratan y obtienen á subasta las obras de la hacienda pública.»

« La mayor parte de propietarios de categoria, en vez de tener un arquitecto que diera decoro y buen nombre á sus casas, están provistos de un albañil, con quien se entienden mas fácilmente, porque los contempla y adulta.»

« Este fiel relato está diciendo que si Murcia, en sus tiempos mas felices, se honró con los nombres harto célebres de Orrente, Salcillo, Morata y otros no menos distinguidos, hoy está en una completa anarquía artística sin que sirva para nada este cúmulo de leyes, pragmáticas y decre-

tos que comprende nuestra legislacion; y hasta la real órden del 6 de abril ha producido un influjo tan nulo que parece ha sido dictada en el rincon mas oculto del mundo. »

La exacta relacion de lo que está sucediendo en las demas provincias del reino, así como lo vemos entre nosotros, nos pintaria el mismo lastimoso cuadro; de lo que resulta que la precision de tutelar los derechos de los arquitectos es urgente y general en Espana.

CIRCULAR Á LOS SEÑORES GEFES POLÍTICOS

É INGENIEROS GEFES DE DISTRITO,
remitiendo los *formularios aprobados para la redaccion de los proyectos de obras públicas de caminos.*

(Continuacion) (*).

Los datos en que se funde el presupuesto nos parece deben incluirse en la memoria. No están conformes los ingenieros en el modo de presentarlos: por unos se han llamado precios elementales y compuestos, y por otros análisis de los precios; de una ó otra manera resultan por ultimo los precios medios. La Comision ha meditado mucho sobre punto tan importante, despues de consultar lo que se ha publicado en el particular: por lo comun, el fruto de las investigaciones de aquellos ha sido mas bien el producto de sus experiencias con los medios de que podian disponer durante la construccion de las obras. Y si bien es cierto que estas experiencias deben consultarse al proyectarlas, tambien lo es que no pueden seguirse ciegamente sin riesgo de equivocaciones cuando no se modifiquen con arreglo á las circunstancias de cada localidad.

La Comision no ha querido empeñar á los Ingenieros en este exámen, ni obligarlos á presentar datos cuya adquisicion ocasionaria gastos y consumiria mucho tiempo; pero no

(*) Véase el número de 1 del actual.

(*) Véase el núm 12 de este Boletin pág. 180.

por eso ha prescindido de provocar este estudio exigiendo los precios elementales de la mano de obra y de los materiales, indicando el camino para llegar á los preciosos medios.

La preferencia que estos merecen nos ha decidido á colocar en cada trozo sus correspondientes obras de fábrica, separando únicamente las construcciones de madera ó hierro, que por su naturaleza particular merecen ser tratadas separadamente; sin que por eso deje de figurar el coste en su lugar: por cuya causa las memorias descriptivas de estas obras se han puesto aparte de la del proyecto general, lo que en manera alguna impide que puedan ejecutarse por los contratistas de los trozos á que pertenezcan; pues tanto estas como las de fábrica que se han incluido en aquellos, la Dirección general tiene la facultad de separarlas si lo juzgase conveniente; y tanto por esto como para prever el caso de que las obras de fábrica puedan construirse aisladamente, se han intercalado en los modelos de los documentos las oportunas advertencias.

Estas consideraciones nos han guiado para fijar las partes que debe comprender la memoria descriptiva de un proyecto de carretera; y por lo que respecta al órden de su exposición, después de las consideraciones generales, se ha seguido el de la construcción por ser el mas natural y ventajoso, dando á conocer todas las obras con la debida separación clasificadas según su importancia; y los mismos principios han servido para las memorias descriptivas de los proyectos de puentes en particular.

Ninguna alteración hemos hecho en las máximas resistencias de las diversas clases de fábricas que pueden admitirse como límites para que las obras tengan una solidez á toda prueba; pues estando fijados casi todos en las condiciones generales de las obras ejecutadas por empresa con aprobación del Gobierno, solo hemos tenido que variarlos de lugar, colocando en las memorias descriptivas los preceptos que en aquel caso se ponían en las condiciones, pues al ejecutar las obras por

pública licitación, esta es una de las muchas diferencias que existen entre los contratos sobre proyectos previamente aprobados, y los que no tienen este requisito.

Plano general y particulares. — El levantamiento de los planos necesarios para dar idea del trazado de una carretera con todos sus detalles es un trabajo de la mayor consecuencia, bien se considere con relación al proyecto ó como una reunión de datos topográficos de confianza, pues son de muy útil aplicación en varios ramos de la administración pública.

Bajo cualquiera de estos aspectos que se consideren los planos, se echa de ver desde luego la conveniencia y aun necesidad de uniformarlos sobre las bases mas convenientes para los fines á que puedan destinarse. No entraremos en la especificación de las ventajas de semejante medida, porque sería repetir reflexiones harto sabidas de las personas ilustradas; el Gobierno las reconoció en las instrucciones expedidas por el Ministerio de la Gobernación de la Península en 22 de Abril de 1844 con motivo de la rectificación de la carta de España.

La cuestión capital de los trabajos topográficos es la fijación de las escalas: la igualdad de estas en los de una misma naturaleza permite compararlos de la manera mas expedita y lo mismo puede decirse al unirlos, cuando unos son continuación de otros. Aun antes de aparecer la instrucción citada, los ingenieros de caminos tenían ya una opinión casi unánime en este punto. Hace mucho tiempo que habían considerado como la escala fundamental de sus planos, la unidad lineal de medida á que se refiere la unidad itineraria mandada observar por la Real cédula de 26 de enero de 1804, y siendo la última de estas unidades de 20000 pies de Castilla, tomaron uno de ellos para representar en los planos nuestra legua legal, expresando la escala por la relación de $\frac{1}{20000}$ que se lee: uno por veinte mil.

Esta relación, considerada abstractamente, generaliza el conocimiento de las distancias de un modo análogo al de la representación de

los objetos, que puede mirarse como un lenguaje universal; pues en efecto, para medir las distancias en un plano levantado con dicha escala, basta elegir una unidad cualquiera de medida, dividiéndola en el número de partes expresadas en el denominador de la relación: las primeras se hallarán exactamente representadas por un cierto número de las segundas, cualquiera que sea la clase de unidades elegidas. De donde resulta que un plano formado con la escala de $\frac{1}{20000}$ pueden tomarse las distancias en varas, metros, pies ingleses, etc., sin mas que dividir cada una de estas unidades de medida de la manera indicada. En la nueva carta de Francia, construida con arreglo á la escala de $\frac{1}{80000}$, un ingeniero español puede hacer uso de esta relación en medida de su país para tomar en varas ó pies de Castilla todas las distancias, á pesar de que en el levantamiento de esta carta solo se haya hecho uso del metro.

Compárese el estado de perfección á que ha llegado en nuestros días la topografía, con los tiempos en que las escalas eran magnitudes arbitrarias, sin sujeción á los tipos ó padrones de medida que conservan con el mayor esmero las naciones mas cultas de Europa para sus usos científicos y administrativos, y se verá con cuanta razon se han ocupado en el importante arreglo de esta materia los sábios mas distinguidos. Ya que hasta el dia no ha sido posible establecer la secunda idea de una medida universal, á lo menos elíjanse, siempre que se pueda, los medios que nos acerquen á este estado de perfección, adoptando el ejemplo que nos presenta el dibujo topográfico para generalizar la valuación de las distancias que en él se presentan, aun en el supuesto de subsistir las diferencias que los antiguos tipos tienen entre sí.

Por todas estas razones, proponemos la escala de $\frac{1}{20000}$ como la mas conveniente para los proyectos de carreteras; y desde luego reconocemos la necesidad de elegir otros menores cuando las líneas proyectadas tengan mucho desarrollo ó se comparén con las exis-

tentes: tambien podrán necesitarse planos que sirvan de cuadro de reunión, de las diferentes partes de un gran proyecto, ó de un sistema de comunicaciones. Para estos casos designamos tres que siguen sucesivamente una relación subduplica y son $\frac{1}{40000}$, $\frac{1}{80000}$, $\frac{1}{160000}$. Estas escalas, mandadas observar por la instrucción antes citada, lejos de producir el menor inconveniente en la aplicación que de ellas se ha hecho con posterioridad, han evidenciado las justas razones que influyeron en su adopción.

Descendiendo á los detalles de los proyectos hay igualmente necesidad de escalas mayores que la de $\frac{1}{20000}$, y bajo un principio análogo proponemos tres que sucesivamente siguen una relación dupla y son: $\frac{1}{10000}$, $\frac{1}{5000}$, $\frac{1}{2500}$, designando para cada una sus aplicaciones particulares.

En la elección de estas siete escalas hay además una feliz coincidencia con las adoptadas últimamente en Francia, después del mas detenido exámen, para los trabajos topográficos y el catastro, circunstancia que nos pone en el caso de utilizar ventajosamente los planos construidos por los principios indicados en los detalles de las cartas itineraria y geográfica de España.

Para la representación de los objetos, accidentes del terreno, escritura y demás pormenores, nos hemos atenido á la instrucción de 22 de abril, indicando los casos en que aquella haya de sujetarse á una proyección horizontal rigorosa. En cuanto á la superficie del terreno, lo único que en este momento puede prescribirse sin inconveniente es la adopción de las líneas de máxima pendiente y la equi-distancia de los planos de las curvas horizontales en cada una de las escalas. La elección de luz para los efectos de claro oscuro es cuestión que entre nosotros no está todavía á punto de resolverse, y por eso nada decimos sobre ella, dejando á los ingenieros que continúen con el sistema observado en la actualidad por ser suficiente, en nuestro entender, para llenar las atenciones del servicio.

La construccion de perfiles longitudinales en el sentido de las líneas de los proyectos es indispensable: el modo de formarlos hasta ahora ha sido, tomar para las horizontales la escala del plano y para las verticales otra que fuese un cierto número de veces mayor que aquella: nos parece que no hay inconveniente en generalizar la escala de las verticales para los perfiles dependientes de los planos levantados con cualquiera de las siete escalas designadas, fijándola en $\frac{1}{400}$. La serie 6,25 — 12,50 — 25,00 — 400 — 200 — 400, expresará en cada caso las veces que la escala elegida para las verticales es mayor ó múltiple de la del plano.

La escala de $\frac{1}{400}$ en que el pie está representado por una magnitud bien perceptible, nos ha parecido la mas propia para dar á conocer las secciones en que convenga no alterar las ordenadas de los perfiles, por cuya razon la hemos propuesto para las transversales, é igualmente, como veremos despues, será tambien la escala mas pequeña de los planos de puentes.

En los proyectos de carretera, además de las circunstancias topográficas de la zona de terreno que influye en su trazado, hay necesidad de formar proyectos especiales de no pequeña importancia para los puentes y demás obras accesorias. El estudio de estas, si bien subordinado hasta cierto punto á la idea general de la linea, viene á ceñirse por ultimo á localidades determinadas, y á depender de cuestiones muy diversas de las que han servido para la solucion de las cuestiones generales; y ciertamente no habriamos adelantado mucho en nuestro principal objeto con determinar las escalas de los planos topográficos, si no presentásemos las mas adecuadas para dar á conocer estas obras en sus mas minuciosos detalles. Afortunadamente, esta elección se encuentra no solo resuelta, sino sancionada por la práctica, pues en muchos proyectos de este género se ha elegido la de $\frac{1}{400}$ con ventajas reconocidas por cuantos han tenido ocasion de examinarlos. Pero como en

ciertas ocasiones hay puentes de mucha longitud, sobre todo si, como es conveniente, se incluyen las avenidas, hemos elegido dos escalas menores de $\frac{1}{200}$, $\frac{1}{400}$ que sucesivamente sean subduplicas, y para los detalles y subdetalles se proponen las de $\frac{1}{50}$, $\frac{1}{25}$. Con estas cinco escalas y las advertencias que las acompañan para su uso, pueden los ingenieros formar los proyectos particulares de obras, sin sacrificar ninguno de sus pormenores, cuando juzguen que todos deben ser conocidos.

(Se concluirá),

Sección artística.

DE LA FILOSOFÍA DE LOS RETRATOS.

Si el retratar á una persona (prodigo de la imitacion que, los que pretenden explicar el origen de todo, se complacen en atribuir al amor inspirado, haciéndolo asi inventor de la divina arte del dibujo) ha podido, en la infancia del arte, consistir en la mera representacion de las facciones y de los lineamientos físicos, bien otra fue la tarea cuando la observacion y el estudio hubieron enseñado al artista á apreciar las modificaciones que producen en el rostro del hombre y en toda su persona las ideas, los afectos, las costumbres y las varias situaciones de la vida. Sin embargo si el artista sintió entonces la necesidad de expresar todas esas modificaciones, á fin de que la copia se pareciese al original, sintió tambien la suma dificultad de conseguir el intento, pues aquellas no se manifiestan sino por la impresion que producen, y mal se podria decir en cual parte de los lineamientos se hayan de buscar; resultan de un conjunto de efectos cuya causa no se apercibe, y se creeria casi que son algo de incorporeo que, como

por prestigio, domina las facciones y, sin estar en ninguna de las formas materiales, caracteriza la fisonomía, sella la individualidad y establece la verdadera diferencia que distingue uno de otro sujeto, llegando tambien á hacer tal vez en situaciones variadas, varias personas de una misma. Así es que el artista, para figurar esos efectos necesita penetrarse de las ideas y del carácter del original, como un buen actor se penetra de su papel; necesita coexistir, por decirlo así, con la persona á quien retrata, y animar con la fuerza de la intencion y de la imaginativa el acuerdo de la mano y de la vista, no atendiendo menos á lo que piensa que á lo que ve.

Hacer un retrato de este modo sin pederanteria, sin afectacion, con naturaleza, con verdad y con numen, es lo sublime del arte; pero requiere genio y tanto talento de observacion cuanto tuvo Lavater para sentar su *fisiognomía*. En vano se aspira al nombre de artista cuando se carece de estas raras prerrogativas, pues no basta saber observar, es preciso saber expresar convenientemente lo que se ha observado. Un retrato hecho sin esos requisitos no es sino la mezquina copia de un tipo muerto, de una naturaleza inanimada, de un maniquí.

Desgraciadamente infinito es el número de los que se llaman retratistas, porque no hay leyes ni tribunales que priven ó condenen el abuso del lapiz y de los pinceles, ni usos que ridiculizan á los necios que se someten al fastidio de muchas horas pasadas, callando é inmóviles, delante de otro necio que presume retratarles, haciendo burla del arte é insultando á su dignidad. ¿Pero cuántos son los retratos que hablen al corazón ó á la mente del que los mira? que, inspiradores de nobles y delicados sentimientos, derramen en el alma el consuelo de

tiernos recuerdos, hagan mas vivos los afectos de familia y mas deliciosos el amor y la amistad, ó caracterízen dignamente la memoria de algun hombre ilustre y lo hagan objeto de emulacion ó de maravilla?

Y si nada de todo esto se logra, de que servirá un retrato? En tal caso un hombre de fuerte imaginativa puede mas que un retratista. Por lo mismo nunca podrá el daguerrotípico satisfacer á las exigencias del arte, ni dar obras artísticas. Admirable es sin duda esta invencion con respecto á las doctas investigaciones que el fenómeno en el cual se funda ha promovido y por las luces que ha introducido en mas de un ramo científico, corroborando ó aclarando en pro de la práctica algunos principios especulativos: pero, con relacion á las bellas artes, no es sino un instrumento taquigráfico para recuerdos y notas: por mas que el positivismo del siglo sea secundo en invenciones y feliz en descubrimientos para reducirlo todo á calculo y á mecanismo bruto, no cuente ya con el daguerrotípico para desvirtuar el divino carácter del arte y hacer retratos con máquinas.

Cuando el vulgo, arrebatado de admiracion, contempla algun retrato digno de tal nombre, está muy lejos de figurarse todo el mérito de que ha dado pruebas el artista con aquella obra, y cuantas son las dificultades que ha tenido que vencer; muy al contrario el comun de las gentes consideran el retratar como una operacion sencilla y de ningun cuidado y como quien diria un oficio de artistas adocenados. En este error probablemente las induce, no tan solo su natural ignorancia, sino tambien el dar tal vez en retratos, hechos por artistas menos que medianos, y que embargan su atencion con el prestigio de una semejanza material. Esos pero no son retratos, son caricaturas, pues su mérito solo consiste en

haber encontrado el artista (ya que se abusa de este nombre) á algún sujeto de facciones muy marcadas , y en haberlas materialmente copiado, cargando los lineamientos y exagerando las partes mas notables.

Por lo tanto si difícil es interpretar, retratando, aquellas modificaciones que inevitablemente se estampan en el rostro humano como un reflejo del modo de vivir del individuo , de las circunstancias de su educación , del rumbo de sus ideas y de sus miras, del uso de sus facultades, del carácter de sus pasiones, de su posición social , y hasta de sus ocupaciones , empleo ó profesion , la dificultad se hace mucho mas grande cuando el artista se halla en presencia de personas dotadas de una sensibilidad muy viva y profunda y de una mente rápida y pronta que dan á la fisonomía ó una extraordinaria mobilidad ó un aspecto tan expresivo como indefinible , y de ahí resultan esos semblantes rebeldes que parecen desafiar el talento del artista y que mas con el alma que con la vista se retratan.

Aumenta en fin la dificultad si se trata de personas eminentes por sus capacidades ó por su posición, en las que , como en los grandes artistas , en los grandes capitaneas , en los grandes monarcas, cada época de la fortuna , cada instante de la vida pone un sello particular en su fisonomía que viene á ser , segun dice un escritor distinguido , el libro *revelador* de su situación actual.

Harto conocido es á los insignes maestros todo lo difícil de un verdadero retrato , ni de buena gana acostumbran ellos poner la mano en esta tarea , porque la gloria que proporciona no corresponde al mérito empleado ni á los obstáculos vencidos. Por lo demás se conoce lo que ha de ser un retrato , cuando se examinan los pocos que nos han legado los artistas cuyas obras siryen de modelo al mundo y se respetan como

el tesoro del buen gusto. Leonardo da Vinci y Tiziano nos han dejado , cada uno por su estilo , el tipo de la perfección en cuanto á retratos.

La filosofía de este ramo del arte se halla compendiada en lo que hizo el célebre Bernini, escultor del siglo 17.º, cuando fue llamado á París para retratar al gran monarca que llenaba entonces con su nombre la Europa. Hallándose en presencia de Luis XIV para empezar su obra , dijo al rey que no hiciese caso de él , coino si allí no estubiera , y que paseando y entregándose al curso de sus ideas segun conviniese á los altos negocios que habian de ocupar su mente , solo se parase cuando él se lo rogaría. Así lo hizo el rey ; y Bernini , despues de haber apartado de la augusta frente algunos rizos , diciendo que un monarca como Luis XIV debia enseñar su frente al universo , modeló un retrato que fue obra maestra.

Un monarca , mucho mas grande que Luis XIV, mejor diremos , realmente grande , ha ofrecido en las varias fases de su borrascosa carrera el ejemplo el mas interesante de la verdad de las observaciones que llevamos manifestadas.

(Se continuará en el próximo número)

A. FUMAGALLI.

ALERTA!

Nos dirigimos á los arquitectos de España , á quienes el ejercicio de la misma profesion reune con nosotros bajo una misma bandera y en un mismo centro de intereses morales y materiales: á todos ellos nos dirigimos y ojalá tuviése nuestra voz tanto valor para resonar en cada ángulo de la península á fin de organizar en el comun peligro la comun defensa. Nuestras intenciones

son rectas, nuestros principios son conocidos, hemos hecho nuestras pruebas como artistas: por mal que pese á nuestros contrarios no tememos pues de hablar alto porque, consentaneos siempre con la independencia de nuestro carácter nunca hemos desmentido con nuestros actos los principios que hemos proclamado.

El Boletín español de arquitectura, que se anunció en su lema como *dedicado á la propagacion de las buenas doctrinas y á la defensa de los derechos y prerrogativas de tan noble arte* y que primero, con unas muestras de celo que hubieran cautivado á cualquiera, propuso el tema relativo á *los medios de mejorar el estado de la arquitectura y de los arquitectos* (bien es verdad que no dijo en que país) acaba, en su refutacion de un Comunicado del muy recomendable Sr. Monmaneu arquitecto de Valencia (1), de emitir formalmente unas máximas tan contrarias á las prerrogativas de los arquitectos y á sus derechos adquiridos, que con demasiada evidencia demuestran á que intento se ha fundado aquel Boletín y cual es la causa en cuyo favor aboga; causa sin embargo que, como la de los arquitectos, no necesita el auxilio del tal Boletín, pues no necesita acudir á subterfugios quien se sujeta á ceñir el ejercicio de sus derechos en los confines de la justicia.

Niega dicho Boletín á los arquitectos el derecho de tomar parte en obras de *caminos, canales, acequias y demás construcciones que, siendo de esta naturaleza, tengan igual carácter e importancia*: la niega, y añade de que *es un absurdo digno solo de una preocupacion sin ejemplo* el defender la opinión contraria, y adelantándose á captar el voto de los que directa ó indirectamente tienen facultad para resolver la cuestión

y hacer justicia, dice que *ni la Real Academia de San Fernando, ni el digno director de Instrucion, ni ninguna otra de las personas que se han interesado con el gobierno de S. M. para que se haga respecto al decreto de 10 de octubre de 1845* (que define y explica cuales deben de ser las obras que se pongan al cuidado de los ingenieros civiles) *una declaracion favorable á los arquitectos, han pensado ni podido pensar en que se despoje á los ingenieros civiles del carácter y de las prerrogatiwas que les corresponden.*

Otra máxima igualmente contraria al propuesto fin de *mejorar el estado de los arquitectos*, es la de oponerse á que se conceda á los aprobados por otras academias que la de S. Fernando, la prerrogativa de ejercer la arquitectura en todas las provincias. Y para que no se dude de sus buenas intenciones, los SS. redactores del Boletín Español dicen *francamente* que si fuesen leisladores no concederian á aquellos arquitectos una prerrogativa que nunca han tenido, deduciendo, con un espíritu que muestra cuanto aprecian las tendencias del siglo y el carácter del gobierno que nos rige, este extraño corolario que, no habiendo los arquitectos aquellos nunca tenido la prerrogativa que imploran, no la han de tener nunca, no la han tampoco de implorar. Dejaremos al cuidado de los arquitectos de las demás 48 provincias de España que piden ser igualados por la ley á los de la provincia de Madrid, la defensa de su propia causa y el encargo de vituperar en todo lo que tiene de feudal, en la época presente, el tal corolario, y pues que ninguno de dichos redactores es *legislador*, ni anuncia disposiciones para serlo, y que como redactores no son inviolables sino en cuanto les asista la razon y la justicia, emprenderemos á impugnar sus opiniones en lo tocante á aquellos derechos adquiridos de los arquitectos, cuyo ejercicio,

(1) Véase el Boletín español de arquitectura del 1 de octubre pagina 68 y 69.

segun el Boletin Español, seria atentatorio al carácter y á las prerrogativas de los ingenieros civiles. Sin embargo, antes de entrar directamente en la cuestión, haremos preceder algunas reflexiones sobre la táctica que ha tenido el Boletin Español de arquitectura, desde su aparición hasta hoy; esto contribuirá á poner en claro sus verdaderas intenciones, y cuando estas sean conocidas, se disipará naturalmente el prestigio de sus sofismas y quedarán sin fuerza sus pretendidos argumentos. Poco nos importa que el Boletin Español declare, con el tono de un juez inapelable *dar por terminada la discusion y haberla su natural tolerancia prolongada en demasia*; hablamos á los arquitectos españoles, que por centenares, á buen seguro, no serán del parecer de aquellos SS. redactores, y como miramos la cuestión fuera de la cuestión de personas, no nos daremos por satisfechos hasta saber cual de las opiniones contrarias sea la fundada y razonable.

(Se continuará).

MIGUEL GARRIGA.

Sección científica.

Cantidad de agua contenida en las maderas. (I)



Mr. Eugenio Chevandier ha presentado á la academia de ciencias de París el resultado de sus observaciones y experimentos dirigidos á determinar la cantidad de agua ó de humedad contenida en las maderas, y el tiempo necesario para que puedan llegar á un completo estado anhídrico, ó de absoluta desecación.

Conócese á primera vista que los datos obtenidos, siendo, como suponemos, exactos, ó cuando menos muy aproximados á la verdad, en la mayor parte de los casos, han de ser de suma utilidad en las artes, especialmente en las mecánicas, como son la ebanistería y carpintería, y otras en que se

hace un uso continuo de la madera, y en las que tan conveniente es, si se quiere, que los productos conserven la belleza y solidez con que salen del taller, el conocer la edad de las maderas, y el grado de contracción de sus fibras, que es siempre proporcional á la cantidad de agua vegetal que contiene. Lo mismo puede decirse respecto á las que se emplean en la construcción, siendo bien conocidos los graves perjuicios que resultan de emplear maderas que no hayan llegado á un completo estado de desecación, y que luego encorvan, y pandean ya en un sentido, ya en otro, segun que la humedad desaparece por efecto de los años ó de la influencia atmosférica. Aunque Mr. Chevandier entra en su memoria en algunos pormenores y digresiones, nos limitaremos á dar un ligero extracto de ella.

Hé aqui en resumen la marcha de los experimentos de Mr. Chevandier. Mandó cortar madera de haya, encina, ojarazno, abedul, pobo, chopo, sáuce, pino y pinabete; cuyas muestras, en número de 180, procedentes de terrenos diferentes, y de todas edades, como vástagos, ramas y troncos, colocó despues de numeradas, bajo un cobertizo al aire libre, pero al abrigo del sol y de la lluvia. Seis meses, un año, año y medio, y dos años despues de la corte, pasó á determinar por método de su invención la cantidad de agua que contenían. De él resulta que el mínimo higrométrico ó máximo de desecación se presenta por término medio, á los diez y ocho meses en las maderas resinosas (pino y pinabete) y con el tronco del pobo ó álamo blanco, abedul y chopo, y en los vástagos de este último y del sauce; mientras que dicho máximo solo se halla á los dos años en la encina y ojarazno en las ramas de pobo y abedul, y en los vástagos de este y de chopo. Sin embargo, se observan algunas ligeras diferencias en cuanto á estos tiempos medios, los cuales atribuye Mr. Chevandier en gran parte á la influencia del estado higrométrico de la atmósfera, variable segun las estaciones, y en el instante mismo de determinarse la cantidad de agua vegetal de las maderas.

(1) Véase el n.º 12 del *Semanario de la industria*, una de las buenas publicaciones periódicas que salen á luz en la Corte.

Demuestran tambien sus experimentos que las resinosas se desecan y vuelven á recobrar la humedad perdida mucho mas fácilmente que las maderas no resinosas, y que entre estas últimas blancas (*álaro blanco, aliso y abedul*) contienen por lo general mayor cantidad de humedad en el momento de la corta que las maderas duras (*haya, encina y ojarazno*); si bien la pierden antes, y llegan muchas veces á una absoluta desecación. Los números relativos de las diferentes especies de madera se aproximan tanto entre si al año de la corta, que Mr. Chevandier cree no hay inconveniente en que se considere como exacta la siguiente clasificación para los usos de las artes. Ha encontrado pues:

1.º Que en las maderas resinosas el agua vegetal asciende por término medio:

A los 6 meses 29 por		
En los troncos. . .	de la corta.	100
En las ramas. . . .	id.	32
En los vástagos. . .	id.	38
En el tronco, al má- ximum de dese- cacion.	id.	15
En las ramas, id. . .	id.	15
En los vástagos, id..	id.	15

2.º Que en las ma-
deras resinosas el
término medio es:

En los troncos. . .	id.	26
En las ramas. . . .	id.	34
En los vástagos. . .	id.	36
En los troncos, al máximo de dese- cacion.	id.	17
En las ramas, id. . .	id.	20
En los vástagos, id..	id.	19

Observaremos, para concluir, que los anteriores guarismos pueden considerarse como el máximo de desecación, en razón á que las muestras, examinadas por el aislamiento en que se colocaron y su gran ventilación, debieron perder su humedad mucho mas fácilmente, ó en menos tiempo que si se hubiesen hallado amontonadas en un almacén.

Sección biográfica.

COMPENDIOSA BIOGRAFÍA

de los arquitectos, pintores, escultores, tallistas y grabadores que han florecido en España desde el siglo octavo (*).

1.500. Andres Segura, pintor y vecino de Madrid. Fué buscado por su mérito y habilidad para trabajar en el retablo mayor, y en el de San Ildefonso de la catedral de Toledo el año 1.500.

Antonio del Rincon, pintor y el primero que empezó en España á sacudir la manera gótica y á usar de formas redondas, dando á las figuras carácter y mejores proporciones y pintando con otras máximas mas conformes á la naturaleza. Nació en Guadalajara por los años 1446, y segun lo que alcanzó en el arte de la pintura hay motivo para sospechar que la aprendiese en Italia, y en este caso pudo haber sido discípulo de Andrea del Castagno, de Domenico Ghirlandajo, ó de algun otro de los pocos que pintaban entonces con opinión en aquel país.

Los reyes católicos hicieron mucho aprecio de su mérito por que además de nombrarle su pintor le dieron el hábito de Santiago y todos convienen en que hizo sus retratos, en el altar mayor de la iglesia de San Juan de los Reyes en Toledo y el de Antonio de Nebrixa.

Entre las varias obras, que es muy verosímil trabajaria en el servicio de aquellos soberanos para adorno de sus palacios que habrán perecido con el tiempo ó con los incendios que sufrieron, se le atribuye en Granada por tradición constante entre los profesores un oratorio con puertas, que está en los Agustinos calzados y representa el monte Calvario. Pero la obra que no deja duda de su inteligencia son las diez y siete tablas del retablo mayor de la villa de Robledo de Chavela; tienen buen dibujo, belleza, carácter y buenos pliegues de paños.

Juan de Aranda, escultor: entre varias obras

(*) Véanse las páginas 107, 133 y 185

que dejó, la mas señalada de su mano es la Concepcion y las dos estatuas de reyes que están sobre la puerta del norte de la Santa Iglesia de Jaen, inmediata á la capilla del sagrario. Por ellas se viene en conocimiento de que Aranda estaba instruido en las buenas máximas del arte que comenzaban á establecerse en España en su tiempo.

Concurrió á trabajar en la custodia del altar mayor de la catedral de Toledo con sus compañeros Antonio de Frias, Bartolomé Juan Morán, Cristiano, Diego de Guadalupe, Francisco de Aranda, Francisco de Cibdad, Guillemin Dígante, Juan de Angos, Juan Petí, Pedro de San Miguel, Rodrigo de Espayarte, el maestro Rodrigo, Salas, Solorzano, Diego de Llanos, Laberrox y Luxan.

Francisco de los Corrales, pintor y uno de los diez y ocho profesores que trabajaron el año 1,500 en la custodia del retablo mayor de la Santa iglesia de Toledo.

1,504 — Nicolás Francisco Pisan, pintor de los reyes católicos. Son de su mano dos oratorios, que están en el alcázar de Sevilla.

1,506 — Francisco Neapolí, pintor. Se cree haya sido discípulo de Leonardo Vinci, por haber vivido en su tiempo y por haber seguido su estilo. Pintó con Pablo Aregio las exce- lentes puertas del retablo mayor de la catedral de Valencia el año 1,506.

Pablo Aregio pintor de gran mérito. Pintó con Francisco Neapolí las puertas del retablo mayor de la catedral de Valencia el año 1506. Contiene cada una seis historias; tres por dentro y tres por fuera, y representan los principales pasages de la vida de la Virgen. Es admirable la corrección del dibujo de las figuras, la grandiosidad de las formas, la nobleza de los caractéres, la expresión y otras partes del arte, segun el estilo de Leonardo Vinci, de quien pudieron muy bien ser discípulos.

1,510 — Francisco de Amberes pintor y escultor de Toledo. Pintó el año 1502 los cuadros del retablo de San Eugenio de aquella catedral; entalló en 1507 con Juan de Bruxe-

las y Lorenzo Gurricio los escudos de armas y otros adornos que están en los frisos y sobre la puerta de la sala capitular de invierno; y desde 1508 hasta 1510 pintó con Juan de Borgoña y con Villoldo las tablas del retablo de la capilla muzárabe.

El maestro Márcos escultor. Hizo el año de 1510 los dibujos para el adorno de la portada de la sala capitular de invierno de la catedral de Toledo, que entalló en yeso Bernardino Bonifacio. El adorno es menudo y tiene el gusto de aquel tiempo, en que todavía no había en España el bueno de las bellas artes.

1,514 — Juan Perez escultor. Trabajó en barro estatuas colosales para el cimborio de la catedral de Sevilla. Concluyó en 1510 la ce- na del Señor y seis profetas y en 1511 el quebrantamiento del infierno y otros profetas: todo pereció en la noche del dia 28 de diciembre el año siguiente, en que se desplomó aque- lla gran máquina.

1,512 — Juan Aleman escultor. Ejecutó el año 1462 el apostolado que está en la fachada principal de la catedral de Toledo, cuyas estatuas tienen buenas actitudes y partidos de paños, parecidos á los de Alberto Durero, que aun no había nacido. Ejecutó tambien las Ma- rías, el Nicodémus y otros cuatro varones que existen en la portada de los leones, al mismo tiempo que la mayor parte de los querubines de los arcos del foro de la propia fachada.

1,515 — Juan Morlanes escultor, llamado el Vizcaino, porque había nacido en Vizcaya. Siguió la manera de Alberto Durero en los caractéres de las figuras y en el plegar de los paños: estilo recibido en España entre los mejo- res maestros al principio del siglo XVI.

Nicolas Falcó pintor. Florecía en Valencia por los años de 1515, y pintó el retablo de nuestra Santa de la Sapiencia, que está en la capilla de la universidad de aquella capital.

1,517 — El maestro Miguel Florentin escul- tor y arquitecto y uno de los pintores y bue- nos profesores extranjeros que vinieron á tra- bajar en España. Ejecutó el sepulcro de Don Diego de Hurtado de Mendoza, Arzobispo de

Sevilla y patriarca de Alejandría, que está colocado al lado del evangelio en la capilla de nuestra Santa de la Antigua de la catedral de Sevilla, á expensas de su hermano D. Íñigo Lopez de Mendoza, conde de Tendilla como dice el epitafio.

Variedades.



Del espíritu de asociación en España.

Se han recientemente formado, entre lo que Madrid encierra de mas ilustre en la grandeza, y de mas poderoso en el alto comercio y en la clase de asentistas y hacedores, tres Asociaciones gigantescas que, llevadas á cabo, bastan para hacer el bienestar material de la nación; y no cabe dudar de su realización cuando se lean los nombres de las personas que se han puesto á su frente. Mejorar y desarrollar la planta actual de la metrópoli del reino, extender y perfeccionar la industria fabril en España, fertilizar los inmensos eriales de la península y abrir en su seno canales de riego y navegación, son estos los objetos que las tres Sociedades abrazan en su conjunto, proponiéndose así reanimar los elementos fundamentales de la riqueza y prosperidad de un país, la agricultura, la industria, el comercio. Una nueva era, la tan deseada era de orden y paz, no hay duda, ha empezado ya para los Españoles: lo prueba hasta la evidencia ese movimiento unánime que cunde en todas las provincias y las impele hacia las mejoras positivas y en busca de grandiosas y útiles empresas; y en particular lo demuestran las tres Asociaciones de que tratamos, pues si su creación es el mas inconcluso argumento del sosiego nacional, el acuerdo de los hombres de diferente categoría que en ellas concurren y se dan la mano, enlazando fraternalmente sus intereses, es otro argumento no menos incontestable de que ese sosiego, á

cuyo favor descansa la nación, será duradero.

Continuamos con la mayor complacencia los programas de las referidas asociaciones que aclaran su indole y organización; hemos creido que figurarian á propósito en un Boletín dedicado especialmente á la arquitectura, tratándose en ellos de edificios y canales; y prescindiendo tambien de esta consideración, les habríamos dado cabida igualmente como amigos que somos de todo lo que contribuya á dar al país fuerza y riqueza.

LA URBANA.

SOCIEDAD ANÓNIMA.

Reconocida generalmente la necesidad de las ampliaciones y mejoras que Madrid reclama, á consecuencia del notorio aumento de su vecindario; acordadas unas por la corporación municipal, otras por el gobierno, y debatidas y reclamadas todas por la opinión, solo falta que el interés privado conducido por el espíritu de asociación, convierta hacia este objeto sus miras, y emprenda y realice aquellas obras que por su magnitud no es dado acometer á ningún individuo aislado, ni tampoco á los fondos públicos. Tan grandioso pensamiento ha dado origen á esta sociedad. Ofrecer con sus capitales y con su activa cooperación un centro comun de trabajos y medios para poner en práctica todas las ideas de mejora, propuestas ya ó que puedan ser convenientes: conducir dichas mejoras bajo un sistema general que al mismo tiempo que contribuya al engrandecimiento y belleza de la capital del reino, ofrezca un seguro y ventajoso premio á los desembolsos y sacrificios de la sociedad; prestar al interés privado la mas oportuna ocasión de emplear sus capitales en beneficio propio y público; á las artes industriales, trabajo y medios de perfeccionamiento; á las arcas públicas, notorias ventajas; al pueblo de Madrid, aumento de riqueza, comodidad y hermosura. Tales son los objetos que se propone cumplir la sociedad anónima que se anuncia con el título de *La Urbana*. El artículo de sus estatutos en que se señalan estos objetos, abraza los siguientes:

1.º Construcción de edificios de utilidad pública en esta capital y sus inmediaciones como calles, pasajes, teatros, mercados, casas, etc., reedifi-

cando las existentes ó construyéndolas de nuevo.

2.^o Formacion de nuevos arrabales y c. serios extramuros en puntos convenientes.

3.^o Compra de terrenos y haciendo en ellos las nivelaciones y mejoras necesarias, enagenarlos ó darlos á censo para su edificacion.

4.^o Alquiler á precios módicos de las casas ó edificios públicos que la pertenezcan y no la convenga enagenar.

5.^o Establecimiento de varios depósitos de materiales de construccion para expenderlos á precios moderados en beneficio del público.

6.^o Anticipo á los dueños de solares, que por falta de fondos no puedan edificar, dar dinero necesario al efecto, bajo las cláusulas y condiciones que para su reintegro establezca la misma sociedad.

7.^o Celebracion de contratas con el Gobierno y con el Excmo. Ayuntamiento, para llevar á cabo cuantas empresas tengan por objeto la mejora de la capital ó sus inmediaciones.

8.^o Creacion de una raja de ahorros para los empleados y operarios de la sociedad, á fin de asegurarles á ellos y á sus familias la subsistencia necesaria cuando se imposibiliten para el trabajo.

El capital social es de 200,000,000 de rs., y está representado por 100.000 acciones nominativas de á 2,000 rs. vn. cada una.

El pago de las acciones se verifica en la forma siguiente: 25 por 100 al contado; otros 25 por ciento en todo el mes de enero del año próximo de 1847, y el resto cuando lo pidiese la Direccion con acuerdo de la Junta de Gobierno, previo anuncio en la Gaceta y otros periódicos de esta capital, dándose un mes de término para la realizacion de la entrega á otra.

DIRECTORES FUNDADORES.

Ilmo. Sr. D. Andrés de Arango.

Excmo. Sr. D. Carlos Drake del Castillo.

Sr. D. Juan José de Fuentes.

JUNTA DE GOBIERNO.

Sr. D. José Salamanca, presidente.

Excmo. Sr. D. Manel Pérez Seoane.

Sr. D. Francisco de las Rivas.

Ilmo. S. D. Alejandro Olivan.

Sr. D. Francisco de las Bárcenas.

Sr. D. Francisco del Acebal y Arratia.

Sr. D. Pablo Collado.

Sr. D. Ramón de Mesoneros Romanos

Sr. D. Joaquín Gómez de la Cortina.

Sr. D. José Muñoz.

Sr. D. Mariano de Bertodano.

Sr. D. Pedro Goossens.

Sr. D. Domingo del Monte.

Sr. D. Ramón Campoamor, comisionado.

LA ESPERANZA,

Compañía española para elevar la industria fabril á su mayor grado de perfección y baratura.

En un tiempo en que el espíritu de asociacion ha tomado en nuestro país un desarrollo desconocido hasta ahora, natural era que el objeto de las sociedades fuese tan vario, cuantas son las operaciones que podian ofrecerles un resultado ventajoso. Ninguna sin embargo habia fijado su atencion en la primera de nuestras necesidades, que es elevar la abatida industria fabril al alto grado de que es susceptible en un pais que une á su feracidad, puertos seguros en ambos mares. La Esperanza se propone llenar este vacio: para ello ha empezado por calcular los consumos, comparándolos con los productos de nuestras fábricas; y se ha convencido de que estos ni en cantidad pueden bastar á lo que para el consumo se necesita, ni en su calidad y baratura, competir con los que se elaboran en el extranjero.

El resultado de los cálculos que la compañía ha formado antes de decidirse á tan colosal empresa le ha hecho presente, no solo aquella verdad que está al alcance del menos entendido, sino algunas de las causas que se han opuesto hasta el presente al completo desarrollo de nuestras fábricas, y el campo immense que se abre á quien con ánimo resuelto y capital suficiente, se dedique á este ramo de industria tan floreciente en otro tiempo y en el dia tan abatido é ignorado.

Cataluña, la industriosa Cataluña, que al través de tantas dificultades y penosas alternativas, ha mejorado sus productos de una manera altamente satisfactoria para aquella laboriosa provincia, no ha podido sin embargo presentar en sus géneros, las infinitas diferencias que el lujo hace ya indispensables, en tal abundancia que bastase á la tercera parte del consumo, ni unos precios que puedan competir con los del extranjero.

La Esperanza se propone elevar nuestra industria fabril á la altura de las naciones mas adelantadas en manufacturas aprovechando las primeras materias que con tanta abundancia rinde nuestro privilegiado suelo, sirviéndose al mismo tiempo de las que produzcan otros países, haciendo sus importaciones en la cantidad necesaria para sus fábricas, y para el surtido de las demás que quieran proveerse en sus almacenes.

Nuestras lanas en cuanto sean capaces de producir ya solas, ya con sus estambres, ya con mezcla de otras materias, son objeto privilegiado de su atencion, introduciendo máquinas para hilados y tejidos de toda especie, con arreglo á los métodos mas adelantados y reconocidos por mas beneficiosos hasta el dia.

Para llenar cumplidamente estos objetos, cuenta con un capital de cien millones de reales, habiéndose reservado por la escritura social la facultad de aumentarlos hasta doscientos, si la extension que logre dar á sus operaciones así lo exigiese.

En tal concepto los objetos de la sociedad, serán:

1.^º Crear establecimientos fabriles en los puntos de la peninsula que considere mas conveniente á sus intereses y á los generales del país.

2.^º Facilitar á los ya existentes los fondos ó primeras materias necesarias para que sus productos puedan competir con los extrangeros.

3.^º Tomar participacion en cualquiera de los establecimientos fabriles ó industriales ya creados ó adquirirlos por compra si lo considera útil.

4.^º Proteger los establecimientos industriales que necesiten el auxilio de la compañía.

5.^º Dedicar los fondos sobrantes á cuarto tenga analogia con el objeto propuesto, y á lo demás preventido en la escritura social.

La sociedad dará principio á sus trabajos con el establecimiento de una fábrica de estambres, y sus combinaciones con otras materias, otra de hilados y tejidos de algodon, y otra de panas.

JUNTA DE GOBIERNO.

Sr. D. Pablo Collado.

Sr. D. Nazario Carriquiri.

Sr. D. José Buschenthal.

Sr. D. Bartolomé Santamarca.

Sr. D. Mariano Barrio.

Sr. D. Antonio de Gamboa y Norigat.

Sr. D. José Ructe.

DIRECTORES.

Sr. D. Mariano Carsí.

Sr. D. Juan Bautista Reig.

LA PROSPERIDAD.

Aprobados por el tribunal de comercio los estatutos de esta sociedad, tuvo lugar su instalacion el dia 27 de julio ultimo.

Los objetos que propone realizar esta compañía, son los siguientes:

1.^º Abrir canales de riego y navegacion.

2.^º Proporcionar riego por otros medios á las tierras que sean capaces de recibirlo.

3.^º Adquirir, cuando lo juzgue conveniente, los

terrenos que por sus circunstancias topográficas sean susceptibles de aumento en sus valores, reservándose hacer luego de aquellos el uso mas conforme á sus intereses.

4.^º Desecar, bajo iguales condiciones, lagunas y pantanos, y hacer las obras necesarias en las tierras expuestas á inundarse.

5.^º Establecer depósitos de agua á fin de atender con ellos á los campos, á los molinos y demás industrias, y surtir á los pueblos que lo soliciten.

6.^º Aprovechar los saltos de agua para construir toda clase de artefactos.

7.^º Reducir á poblacion y cultivo terrenos abandonados ó eriales, estableciendo en ellos nuevos pobladores, á quienes se distribuirán casas, tierras, ganados y utensilios necesarios á dicho objeto.

La sociedad hará estas cesiones bajo los pactos mas conducentes á la prosperidad del país, al bienestar de los colonos, y á los intereses de la misma, teniendo presente la urgente necesidad de impedir la emigracion de nuestros habitantes á países extranjeros.

8.^º Por fin, facilitar á los particulares el capital necesario para ejecutar las obras por si mismos, bajo las condiciones y con las garantias que se estipulen.

Ademas tomará parte en todas las especulaciones que, ofreciendo garantias de buen éxito, sean favorables á los intereses de la sociedad.

Para realizar estos objetos se ha fijado el capital social en 400 millones, representados por 100,000 acciones nominativas de 400 reales cada una, siendo el 10 por 100 el primer pago.

Presidente.

Excmo. Sr. D. Francisco de Paula Castro y Orozco.

Junta inspectora.

Excmo. Sr. duque de Rianzares

Sr. D. Nazario Carriquiri.

Excmo. Sr. vizconde de Armeria.

Sr. D. Manuel Gil de Santibañez.

Excmo. Sr. D. Manuel de la Concha, conde de Cancelada.

Sr. D. Antonio Vallecillo.

Excmo. Sr. Marques de Someruelos.

Sr. D. Mariano Cubells.

Excmo. Sr. D. Antonio Gallego y Valcarcel.

Sr. D. Jesus Muñoz.

Sr. D. Bartolomé Santamarca.

Sr. D. José María de Mora.

Sr. D. Agustín de Marcoartu, presidente de la comision facultativa.

IIImo. Sr. D. José Romero Giner, abogado consultor de la sociedad.

Sr. D. Elias Bautista Muñoz, Sr. D. Diego Coello y Quesada y Sr. D. Ramon de Campoamor, individuos de la comision encargada de reunir, coordinar y rectificar los trabajos estadísticos.

Sr. D. Ricardo de Federico, secretario.

Direccion.

Sr. D. Jaime Ceriola.

Exmo. Sr. D. Joaquin de Fagoaga.

Sr. D. Miguel Puche y Bautista.

Exmo. Sr. D. Manuel Perez Seoane.

Sr. D. Antonio Cavanilles.

Gerente de la sociedad.

Sr. D. Jorge Flaquer.

EL ESCORIAL.

Hubo un tiempo felice, en que las artes
En estima y grande honra se tuvieron,
En que viéronse alzar por todas partes
Monumentos que á España embellecieron;
Que no mas de la cruz los estandartes
Su fama por el Orbe difundieron,
De lo que se extendió desde Castilla
La fama de la Octava maravilla.

De Toledo inmortal, del grande Herrera,
Allí viera audaz el genio alzarse
Y atrevida y grandiosa su manera
Mas allá de las nubes encumbrarse;
Allí viera la imagen verdadera
De lo que mas sublime puede hallarse;
Allí el buril, allí el cincel divino,
Allí el pincel del inmortal de Urbino.

¡ Salve Escorial ! precioso, noble archivo
Do las artes ostentan su riqueza;
Del ingenio español museo vivo,
De natura ideal alma belleza;
Bien tu frente elevar puedes alto
Y hacer ostentacion de tu grandeza,
Que aunque colosal, no es maravilla
De San Pedro la rica inmensa silla.

De la corte de España no lojano
Mas allá de Guisando tiene asiento
Este esfuerzo sin par del genio humano,
Este vasto y precioso monumento:
Sus bellezas decir pensára en vano
Quien pintarle quisiese en un momento
Que es tal su elevacion, es tal su planta
Que la vista sorprende, el alma espanta.

De columnas soberbias decorada
La frente principal se eleva al cielo,
Y en lo bello su talla y bien labrada
Servir puede al artista de modelo;
Se la vé de cornisa coronada
Que en lo grande no sufre paralelo,
Y en el centro se admira de este lienzo
La esfigie colosal de S. Lorenzo.

Que le dió en S. Quintin aqueste santo
A la España, su patria, la victoria,
Sumergiendo al francés en cruel quebranto
Y su fama eclipsandole y su gloria,
Recordar deberá lleno de espanto
Por mil siglos tal hecho en su memoria,
Que no tiene ejemplar, es sin segundo
En los fieros anales de este mundo.

De rodillas Felipe en voz ferviente
Su devota plegaria eleva al cielo:
« Si concedes, Lorenzo, que hoy mi gente
« Deje eterno su nombre en este suelo;
« Si permites que el franco aquí escarmiente

« Y á su audacia se corte el alto vuelo,
« Alzaré en mi país tan grande templo
« Que en lo bello y lo vasto no habrá ejemplo. »

Así dijo y vencida allí la Francia
Derrotadas miró sus huestes fieras,
Y humillado su orgullo y su arrogancia
Y hechas trizas sus inclitas banderas;
Y animando á Felipe la jactancia,
De haber sido sus súplicas sinceras
A erigir este templo hubo presteza
Que en lo bello no ha par ni en la grandeza.

De seis reyes la esfigie en plaza extensa
Que del templo á la fabrica encamina
Allí veis adornar la frente inmensa
De la casa de Dios tan solo dina;
Allí muestra David la pena intensa
Y al pesar Salomon la frente inclina;
Josafat allí veis, allí Ezequías,
Masas justo rey, tambien Josías.

Magestoso es el templo. Al hombre espanta
De sus bóvedas ver la inmensa altura,
Y su extension, su vastedad es tanta
Que intentarla medir fuera locura;
Por do quiera la vista allí se encanta
Al mirar tan sublime arquitectura,
Y del cincel y del pincel grandiosos
Las esfigies y cuadros mas hermosos.

Por Tibaldo y Velazquez, por el Mudo,
Por el Zúcaro vense figurados,
Tan al vivo los pliegues y el desnudo
Que á natura diríais son robados;
De Pompeyo el saber y genio agudo
En el grande retablo veis pintados;
Y sublime Jordan os da en el cielo
De los frescos valientes el modelo.

Si quisiera mi musa referiros
De los cuadros la serie y sus primores,
Y las obras de talla describiros
Que inmortales hicieron sus autores;
Fuerza fuera de espacio conduciros
A ser de tal riqueza espectadores,
Que á mi lengua le falta la soltura
Para cantar aquí tanta hermosura.

Pero donde angustiado late el pecho,
De sublime terror, de espanto herido,
Es al mirar debajo un mismo techo
De cien reyes el cuerpo consumido;
Expresivo, elocuente es aquel lecho
Y su vista despierta un gran sentido:
Que en la tumba los súbditos y reyes
De natura sugéstanse á las leyes.

La justicia de Dios, su brazo fuerte
A los reyes y súbditos alcanza;
Iguales allí son: su cuerpo inerte
Sufre en todos igual, pronta mudanza.
Habrá solo mejor allí la suerte
Quien incline á su parte la balanza
Con su bondad y caridad humana,
Con actos de virtud, de fe cristiana.

Con el jazpe sanguíneo de Tortosa
Y los mármoles tercos de san Pablo,
Dióse bella la forma y magestrosa
A las urnas reales y al retablo:
Y es aquella rotunda tan hermosa
Que no encuentra mi voz ningun vocablo
Para expresar su gracia, su elegancia
Y la sublimidad de tal estancia.

Callaré pues: mi labio balbuciente
Confesando sencillo su pobreza,
Expresará á mi ver mas elocuente
Lo sublime del templo y su grandeza.
Y cortando aquí el vuelo á la mi mente
Podré decir con sincera entereza
Que tan solo un bosquejo os he pintado
Del célebre edificio que he cantado.

JOSÉ ORIOL Y BERNADET.